

# Declaración de derechos del Votante del Estado de Nueva York

Hoy es el día de elecciones generales.

Los centros de votación están abiertos de 6:00 a. m. a 9:00 p. m.

## Como votante registrado tiene DERECHO a:

**VOTAR:** El derecho a votar incluye votar por candidatos y por preguntas en la papeleta, y tener suficiente tiempo para votar.

**QUE SU VOTO CUENTE:** Votar en un sistema de votación que funcione y que permita que los votos se emitan con exactitud.

**VOTO SECRETO:** El voto secreto se mantendrá en todas las elecciones.

**LIBERTAD AL VOTAR:** Emitir su voto, libre de coerción o intimidación por funcionarios electorales o cualquier otra persona.

**REGISTRO PERMANENTE:** Una vez que está inscrito para votar, continúa estando calificado para votar en el Estado de Nueva York.

**ELECCIONES ACCESIBLES:** Acceso equitativo no discriminatorio al sistema de elección para todos los votantes, incluyendo a personas mayores, discapacitadas, minorías con lenguaje alternativo, militares y ciudadanos fuera del país, según lo exigen leyes federales y estatales.

**AYUDA AL VOTAR:** Puede pedir ayuda para votar debido a ceguera, discapacidad o incapacidad para leer y escribir.

**INSTRUCCIÓN AL VOTAR:** Puede ver una muestra de la papeleta en este lugar de votación antes de votar y antes de entrar o acercarse a una cabina privada, escáner o dispositivo para marcar la papeleta, puede pedir ayuda para marcar la papeleta o emitir su voto.

**DECLARACIÓN JURADA DE VOTACIÓN:** Cuando su nombre no aparezca en el registro electoral, registro de votante, lista de inscripción, si no ha votado en estas elecciones, pero los registros de la Junta indican que usted ya votó, o no muestra identificación cuando se le pida, se le ofrecerá una declaración jurada de votación.

**¿VOTA POR PRIMERA VEZ?** Las instrucciones para votar están disponibles en la papeleta de muestra publicada en este lugar de votación. Si necesita más ayuda, antes de registrarse hable con los inspectores que trabajan hoy aquí.

**CÓMO EMITIR SU VOTO EN LA PAPELETA:** Revise su papeleta y asegúrese de haber emitido su voto según su intención. Asegúrese de votar en su papeleta por la cantidad de candidatos permitida para cada puesto. Emitir más votos que el número máximo permitido en cualquier contienda (votación en exceso) anulará sus votos solamente para esa contienda. Si comete un error en la papeleta, entréguela a los inspectores y le darán otra. Después de meter su papeleta en el escáner, espere el mensaje que indica que su papeleta se escaneó exitosamente.

**¿TIENE PROBLEMAS?** Las leyes federales y estatales prohíben el fraude y la falsedad en las votaciones. Si tiene problemas al votar, comuníquese con la junta local de su condado o la Junta Electoral del Estado.

Comuníquese con la Junta Electoral de su condado al (518) 853-8180

Comuníquese con la Junta Electoral del Estado de Nueva York al (518) 474-6220.